

EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

«HALLAZGOS, ACTUACIONES, AVANCES Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS - COVID 19»

DÍAS 334-335-336-337-338 - AL 16.02.2021 - A LAS 17:30 HORAS

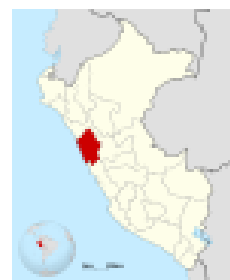
## ÁNCASH

### 1. ÁNCASH / SANTA / NUEVO CHIMBOTE

**Tema:** - Servicios de salud - Acceso

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que -en el Hospital Regional Eleazar Guzmán- se habría excluido a personal sanitario en primera línea de atención ante la emergencia nacional -ante la propagación de COVID 19-, respecto del listado de profesionales en selección para la inmediata inoculación de la vacuna contra el nuevo coronavirus -a pesar de que, por el contrario, se habría incluido a personal de la salud bajo la modalidad de trabajo remoto-. De la acción defensorial, se determinó que la naturaleza del vínculo laboral de ese grupo excluido -contratación directa del Ministerio de Salud, en vez del Gobierno Regional de Áncash- habría motivado el error de exclusión inicial.

**Fuente:** Virtual - Facebook / MOD CHIMBOTE



**Acción defensorial:** Se recomendó al Hospital Regional Eleazar Guzmán la urgente garantía de concreción de acciones para la inoculación de las vacunas contra COVID 19, a favor del excluido personal sanitario en primera línea de atención ante la emergencia nacional -ante la propagación del nuevo coronavirus-.

**Avance defensorial:** A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo compromiso de aseguramiento de la inoculación faltante con la vacuna contra COVID 19 -entre el 13 y 15 de febrero-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

**Entidad empleada:** Hospital Regional Eleazar Guzmán / Director

**Estado:** Trámite / Investigación

**Grupo vulnerable:** Personas en primera línea de atención COVID-19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública)

### 2. ÁNCASH / HUARAZ / INDEPENDENCIA

**Tema:** - Trámites y procedimientos - Demora injustificada

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que -en el Gobierno Regional de Áncash- presuntamente se habría dilatado la tramitación de la solicitud de cancelación de honorarios profesionales del ciudadano L.A.J.M. -presentado con fecha 27 de agosto pasado-.

**Fuente:** Escrita / OD ÁNCASH

**Acción defensorial:** Se requirió información urgente al Gobierno Regional de Áncash, respecto del estado de trámite del pedido del ciudadano L.A.J.M.; así como en torno de las medidas institucionales a adoptarse ante la dilación reportada -en caso de corroborarse una carencia de justificación, con independencia de la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria ante la proliferación de COVID 19-.

**Avance defensorial:** Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

**Entidad emplazada:** Gobierno Regional de Áncash / Gobernador Regional (e)

**Estado:** Trámite / Investigación

### 3. ÁNCASH / HUARAZ / HUARAZ

**Tema:** - Trámites y procedimientos - Inconvenientes causados por la paralización del servicio / - Temas municipales

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que -en la Municipalidad Provincial de Huaraz- se habría desatendido la operatividad de los servicios ediles ligados al transporte; toda vez que -a pesar del anuncio de su funcionamiento en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19- se estaría realmente impidiendo a la ciudadanía usuaria el efectivo pago de papeletas impuestas -cuyo costo de internamiento vehicular se incrementa a diario-.

**Fuente:** Virtual - Línea telefónica de emergencia / OD ÁNCASH

**Acción defensorial:** Se requirió información urgente a la Municipalidad Provincial de Huaraz, respecto de la atención de la ciudadanía usuaria de servicios ligados al transporte -sobre todo, pago de papeletas y costo de internamiento vehicular-; así como en torno de las medidas institucionales a adoptarse ante la desatención reportada -en caso de corroborarse una carencia de justificación en el cierre temporal, con independencia de la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria ante la proliferación de COVID 19-.

**Avance defensorial:** Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

**Entidad emplazada:** Municipalidad Provincial de Huaraz / Alcalde

**Estado:** Trámite / Investigación



### 4. CAJAMARCA / CAJAMARCA / CAJAMARCA

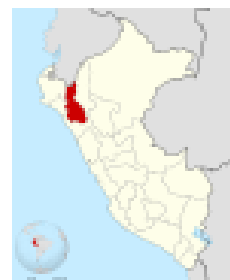
**Tema:** - Servicios de salud - Calidad de la prestación del servicio - Problemas relacionados a la disponibilidad de información adecuada para pacientes y familiares

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que -a pesar de la data publicada en la Sala Situacional de COVID 19 para la región Cajamarca, respecto de la disponibilidad de una única cama en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital II de Cajamarca del Seguro Social de Salud (EsSalud)- esta presuntamente se hallaría ocupada, al punto de generar la disconformidad de la ciudadanía usuaria ante la desinformación.

**Fuente:** Presencial / OD CAJAMARCA

**Acción defensorial:** Se requirió información urgente al Hospital II de Cajamarca del Seguro Social de Salud (EsSalud), respecto de la actualización del número de camas disponibles -o no- en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI); habida cuenta de la información difundida a través de la Sala Situacional de COVID 19 para la región Cajamarca y su presunto contraste con la realidad.

**Avance defensorial:** Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.



**Entidad emplazada:** Hospital II de Cajamarca del Seguro Social de Salud (EsSalud) / Jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)

**Estado de la recomendación:** Trámite / Investigación

## 5. CAJAMARCA / CAJAMARCA / CAJAMARCA

**Tema:** - Servicios de salud - Calidad de la prestación del servicio - Disponibilidad

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que -en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital II de Cajamarca del Seguro Social de Salud (EsSalud)- presuntamente se hallarían agotadas las camas habilitadas, sin haberse podido atender la urgente necesidad de internamiento de la ciudadana S.P.B. -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19-.

**Fuente:** Virtual - Telefónica / OD CAJAMARCA

**Acción defensorial:** Se requirió información urgente al Hospital II de Cajamarca del Seguro Social de Salud (EsSalud), respecto de la actualización del número de camas disponibles -o no- en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI); habida cuenta de la necesidad de salud de la paciente reportada.

**Avance defensorial:** Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

**Entidad emplazada:** Hospital II de Cajamarca del Seguro Social de Salud (EsSalud) / Director

**Estado:** Trámite / Investigación

## HUÁNUCO

## 6. HUÁNUCO / HUÁNUCO / HUÁNUCO

**Tema:** - Servicios de salud - Calidad de la prestación del servicio - Problemas de cobertura o alcance del servicio

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que -en el Hospital de Contingencia Hermilio Valdizán, dada la carencia de una planta propia- se observaría el desabastecimiento de oxígeno medicinal requerido por pacientes en oxigenoterapia -con diagnóstico positivo a COVID 19- ; con la consecuente verificación de desembolsos particulares aproximados de S/.3000.00 soles en cada familia que alcanzó un balón recargado de tal insumo médico.

**Fuente:** Virtual - Telefónica / OD HUÁNUCO

**Acción defensorial:** Se participó de reciente reunión de trabajo del Comando COVID 19 de Huánuco, en cuyo foro se recomendó el urgente abordaje de la escasez de oxígeno medicinal -esencial para el tratamiento de pacientes con oxigenoterapia del Hospital de Contingencia Hermilio Valdizán-.

**Avance defensorial:** Se mantiene cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

**Entidad emplazada:** Gobierno Regional de Huánuco / Gobernador Regional

**Estado:** Trámite / Investigación



## 7. HUÁNUCO / HUÁNUCO / HUÁNUCO

**Tema:** - Servicios de salud - Calidad de la prestación del servicio

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que -en el Hospital Carlos Showing Ferrari, en pleno contexto de la emergencia nacional y sanitaria ante la proliferación de COVID 19- se denegaría la aceptación de referencia médica desde el Centro de Salud Aparicio Pomares, respecto de la ciudadana D.N.C.C. -de 32 semanas de gestación de gemelos, con peso aproximado de 1800 gramos y ruptura de membrana-. De la acción defensorial, se determinó que el proceso de evaluación del estado médico y recomendación de referencia no habría sido llevado a cabo por un profesional médico ginecológico -de cuyos datos exactos dependerían la competencia del Hospital Carlos Showing Ferrari o del Hospital Hermilio Valdizán, según mayor capacidad resolutive- .

**Fuente:** Virtual - Línea telefónica de emergencia / OD HUÁNUCO

**Acción defensorial:** Se recomendó la urgente garantía de coordinación entre el Centro de Salud Aparicio Pomares, el Hospital Carlos Showing Ferrari y el Hospital Regional Hermilio Valdizán; en la línea de aseguramiento de la evaluación médica especializada de la paciente gestante D.N.C.C., que corrobore la necesidad de concreción inmediata de la referencia desde el primer, hacia al segundo o tercer establecimiento de salud reportados -según complejidad del caso y mayor capacidad resolutive-.

**Conclusión defensorial:** A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva evaluación especializada y consecuente referencia de la paciente con gestación gemelar de 32 semanas, hacia el Hospital Carlos Showing Ferrari.

**Entidad emplazada:** Hospital Carlos Showing Ferrari / Director - Ginecólogo de turno

**Entidad emplazada:** Hospital Regional Hermilio Valdizán / Ginecólogo de turno

**Entidad emplazada:** Centro de Salud Aparicio Pomares / Director

**Estado:** Concluido / Investigación

**Grupo vulnerable:** Mujeres gestantes / Niños, niñas y adolescentes



## 8. PUNO / PUNO / PUNO

**Tema:** - Servicios de salud

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que -en el Hospital III de Puno del Seguro Social de Salud (EsSalud)- se registrarían extensas hileras de la ciudadanía usuaria a la espera de atención médica -en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la propagación de COVID 19-. De la acción defensorial, se determinó el agotamiento de la capacidad resolutive del establecimiento de salud -incluidas las seis camas de Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) y las 50 camas de hospitalización, habida cuenta del marcado incremento diario de pacientes con el nuevo coronavirus-.

**Fuente:** Virtual - Telefónica / OD PUNO

**Acción defensorial:** Se recomendó al Hospital III de Puno del Seguro Social de Salud (EsSalud) la urgente garantía de adopción de medidas institucionales para la concreción de la atención de la ciudadanía usuaria de la zona -dada la vigencia de la emergencia nacional y sanitaria, ante la proliferación de COVID 19-.

**Conclusión defensorial:** A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el compromiso efectivo de inclusión de cuatro nuevas camas de hospitalización para pacientes con diagnóstico positivo a COVID 19; así como de gestión de la adjudicación del contrato para la habilitación de las instalaciones del Hospital Blanco -que permitirá la garantía de atención de casos de emergencia-.



**Entidad emplazada:** Hospital III de Puno del Seguro Social de Salud (EsSalud) / Director  
**Estado:** Concluido / Investigación

## 9. PUNO / PUNO / PUNO

**Tema:** - Seguridad pública

**Hallazgo:** Toma de conocimiento de que -en una vivienda situada en la Avenida El Sol de la ciudad de Puno- se incumpliría con el respeto a las prohibiciones vigentes en la emergencia nacional y sanitaria -ante la proliferación de COVID 19-; toda vez que -en pleno horario de inmovilización social obligatoria- se expenderían bebidas alcohólicas a modo de local de eventos sociales, sin que presuntamente el personal policial o edil adoptases acciones de control.

**Fuente:** Virtual - Telefónica / **OD PUNO**

**Acción defensorial:** Se recomendó a la Dirección Territorial Puno XII de la Policía Nacional del Perú la urgente garantía de acción competencial, ante el reporte de hechos en la Avenida El Sol de la ciudad de Puno -contrarios, de corroborarse, a las normas propias a un estado de emergencia nacional y sanitaria, ante la propagación de COVID 19-.

**Avance defensorial:** A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento del efectivo despacho de una unidad vehicular policial a la zona, para la garantía de respeto de medidas sanitarias de obligatorio cumplimiento. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la investigación, para la determinación de acciones defensoriales consecuentes.

**Entidad emplazada:** Dirección Territorial Puno XII de la Policía Nacional del Perú / Operador de la Central de Emergencias  
**Estado:** Trámite / Investigación